

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C. de dos mil veintiuno.
12 MAR 2021

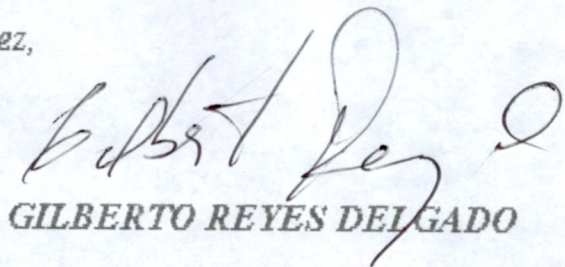
Conforme a lo solicitado en los escritos obrantes a los folios 131 del plenario y bajo las previsiones del art. 76 del C. G de P, se dispone:

1. Aceptar la renuncia al poder conferido a la doctora ANGELA WALKER POSADAO por la parte actora.
2. La renuncia pone término al poder cinco (5) días, después de notificado por estado el presente auto.

Comuníquesele a la parte demandante mediante telegrama.

NOTIFIQUESE

El Juez,



GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. _____ hoy **15 MAR 2021** La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.

131

Señor
JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LEONOR GARCÍA PULIDO CONTRA HEREDEROS
DE MANUEL ANTONIO ROJAS FRANKY
EXPEDIENTE: 11001310301520190066400

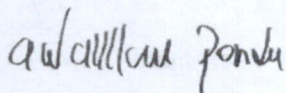
ASUNTO: RENUNCIA DE PODER

ANGELA WALKER POSADA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.500.789 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta Profesional No. 55297 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la señora LEONOR GARCÍA PULIDO, comedidamente manifiesto a su Señoría que, por razones de salud, renuncio al poder que me fue conferido de manera irrevocable.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 Código General del Proceso. (Ley N° 1564 de 2012), me permito informar a su despacho que los honorarios pactados con mi poderdante fueron cancelados en su totalidad y se encuentra a Paz y Salvo.

Del Señor Juez,

Atentamente,



ANGELA WALKER POSADA
C.C. 35.500.789 de Bogotá
T.P. 55297 del C.S de la J.

De: [angela walker](#)

Enviado: miércoles, 13 de enero de 2021 11:28 a. m.

Para: lrojasf@hotmail.com

Asunto: Retiro del Litigio.

Don Luis Eduardo:

Buenos días. Espero este muy bien junto a toda tu familia.

Por la presente quiero oficializar mi retiro del oficio del litigio para este nuevo año 2021 debido que mis otras actividades ya toman por completo el 100% de mi tiempo y no puedo seguir con la responsabilidad de llevar a cabo tramites procesales o actuaciones ante despacho judiciales. De igual forma ya por mi estado físico no me es fácil seguir ejerciendo esta labor.

Quiero darle las gracias por toda la confianza, apoyo y su gentileza.

Le pido el favor de indicarle a la señora Leonor García que presentare renuncia de los poderes por ella conferidos con el correspondiente paz y salvo de honorarios o me indique a quien debo sustituirlos ; aunque para mi no es fácil esta decisión, mi vida profesional tomo ya otro rumbo que me exige todo mi esfuerzo y dedicación.

Un fuerte abrazo

Angela Walker

RENUNCIA A PODER. EXPEDIENTE 2019-664

ANGELA WALKER <entretalentoygestion@outlook.com>

Mar 2/02/2021 10:26 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (135 KB)

RENUNCIA DE PODER. EXP. 2009-00664 LEONOR GARCIA.pdf;

Buenos días, cordial saludo.

Me permito allegar oficio informando mi renuncia al poder conferido dentro del expediente de la referencia.

Del despacho,

ANGELA WALKER POSADA

C.C. No. 35.500.789 de Bogotá.

T.P. No. 55297 del Consejo Superior de la Judicatura

Celular: 3144435646

awalker53@hotmail.com

Enviado desde Correo para Windows 10

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha 11-02-2021
Por el despacho, con el escrito anterior
El Secretario Renueva poder
apud dte.

